

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Fecha del Informe	2021/03/05			
Fecha Suscripción del Contrato:	2020/07/13			
Contrato No:	061 de 2020			
Nombre del Contratista:	LUIS ALBERTO NIÑO RIVERA			
Nit o CC del Contratista:	79.569.122			
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación de los servicios profesionales para realizar la planeación, seguimiento, control y cierre de los proyectos de la SAE SAS, de conformidad con los estudios previos y el contrato.			
Valor del Contrato:	\$176.495.088			
Adición:	A continuación, se relacionan el valor de las adiciones realizadas al contrato:			
	Adición	Valor	Modificación No.	Fecha modificación
	N/A	N/A	N/A	N/A
Plazo:	Doce (12) meses.			
Prórrogas:	Las siguientes son las prórrogas realizadas al contrato:			
	Prórrogas	Prórroga Plazo ejecución	Nueva Fecha de terminación Final	Modificación No.
	N/A	N/A	N/A	N/A
Periodo de evaluación del informe:	febrero 1 a 28 de 2021			
Obligaciones cumplidas por el contratista:	El servicio se prestó conforme lo señala el contrato en sus términos y condiciones, el Contratista cumplió con todas las obligaciones estipuladas en el presente contrato Obligaciones específicas			

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	1. Realizar la gestión de los proyectos de la SAE SAS. Se cumple con lo indicado.
	2. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos en el cronograma de trabajo presentado, previamente aprobado por el supervisor del contrato. Se cumple con lo indicado.
	3. Aplicar durante todo el proceso las buenas prácticas de gestión de proyectos. Se cumple con lo indicado.
	4. Asegurar los entregables del proyecto. Se cumple con lo indicado. En el siguiente link se encuentran las actas de los productos entregados. https://saesas-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/lnino_saesas_gov_co/Documents/SoportesEjecuci%C3%B3nContractual_LAN/01.%20061_202102?csf=1&web=1&e=ZlC7z Los documentos son los siguientes: 1. ActaEntregaProductos_SS_ENA_008.pdf 2. ActaEntregaProductos_SS_PAC_501.pdf
	5. Organizar la información de cada proyecto de acuerdo con la metodología de la SAE SAS. Se cumple con lo indicado. https://saesas.sharepoint.com/sites/PilotoProject/Matrix20/SitePages/Inicio.aspx
	6. Asistir a las reuniones requeridas por el Supervisor del Contrato. Se cumple con lo indicado
	7. Elaborar y entregar el informe final de actividades en donde se relacionen los productos construidos y gestionados durante la ejecución del contrato.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		La entrega se realizará a la finalización del contrato
	8.	El Contratista será el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del contrato, los cuales le serán plenamente reconocidos, y los derechos patrimoniales sobre el producto del contrato pertenecerán a la SAE SAS, dando aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993.
		Se cumple con lo indicado
Obligaciones generales		

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los numerales 2.1, 2.2 Y 2.7 de los estudios previos. Se cumple con lo indicado
	2. El contratista deberá certificar el pago de los aportes al sistema de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales (Caja de compensación familiar, ICBF y Sena cuando a ello hubiere lugar), cumplimiento que podrá verificar SAE SAS antes y durante la ejecución del contrato y al momento de realizar la liquidación del mismo. Se cumple con lo indicado
	3. Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto del contrato. Se cumple con lo indicado
	4. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, una vez se haya aprobado la póliza única de calidad y cumplimiento. Se cumple con lo indicado
	5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y problemas que puedan presentarse. Se cumple con lo indicado
	6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley, con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a la Entidad y demás autoridades competentes, cuando se presenten tales peticiones y amenazas. Se cumple con lo indicado
	7. Informar inmediatamente al Supervisor, cualquier irregularidad que encuentre durante el cumplimiento de su gestión. Se cumple con lo indicado
	8. El contratista deberá cumplir con las instrucciones en los términos y tiempos establecidos por el supervisor del contrato. Se cumple con lo indicado
	9. El contratista debe establecer todas las medidas para garantizar la confidencialidad tanto de la información que maneja de la SAE SAS, como de los sistemas que se entreguen a su cargo incluyendo todo tipo de información. El incumplimiento de esta obligación por parte del

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	contratista será causal para la terminación del contrato y asumirá las implicaciones legales definidas por la ley. Se cumple con lo indicado
	10. Los contratistas por ningún motivo podrán ingresar y mucho menos conectar en las instalaciones de la SAE SAS dispositivos electrónicos como computadores, tablets, celulares, memorias usb, cámaras etc. En caso de ser requerido debe contar con una orden por escrito por parte del supervisor del contrato u oficial de seguridad. Se cumple con lo indicado
	11. Utilizar las herramientas, computadores y aplicativos que le sean entregados por parte de la SAE SAS y que se encuentren dentro de sus políticas para la ejecución del contrato. Se cumple con lo indicado
	12. Los requerimientos sugeridos por parte del contratista deberán estar bajo la arquitectura de la SAE y marco metodológico SCRUM establecidos por la SAE SAS y la previa aprobación del Supervisor del contrato. Se cumple con lo indicado
	13. Cumplir estrictamente con lo solicitado por el supervisor del contrato Se cumple con lo indicado
	14. En el evento de que exista inconsistencia y/o diferencia entre los estudios previos frente a la propuesta del CONTRATISTA, prevalecerá lo establecido en los estudios previos. Se cumple con lo indicado
	15. Cumplir estrictamente con las normas y políticas de seguridad de la SAE SAS. Se cumple con lo indicado
	16. Hacer entrega oficial y en buen estado de las herramientas de trabajo que le fueron asignados (computador, impresora, teléfono, silla, tarjeta magnética y demás bienes) al supervisor del contrato, una vez finalice la ejecución del contrato. La entrega se realizará a la finalización del contrato
	17. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que de toda la información

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	manejada en el desarrollo del contrato. Para dar cumplimiento a lo anterior, el contratista suscribirá un acuerdo de confidencialidad con la SAE SAS, al inicio del contrato. Se cumple con lo indicado														
	18. El contratista ejecutará el objeto del contrato dentro de las oficinas de la SAE SAS o donde lo defina el supervisor del contrato. Se cumple con lo indicado														
	19. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones entabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, ajuste, soporte y mantenimiento e implementación de las aplicaciones de la SAE SAS que se contraten. Se cumple con lo indicado														
	20. Toda acción debe estar acorde con el Sistema Integrado de Gestión (SIG) de la SAE SAS. Se cumple con lo indicado														
	21. Las demás que se deriven del objeto contractual Se cumple con lo indicado														
Porcentaje de Ejecución y Avances:	<table><tr><td>PORCENTAJE EJECUTADO</td><td>62,19%</td><td>PORCENTAJE PRESUPUESTAL</td><td>53,89%</td></tr></table>				PORCENTAJE EJECUTADO	62,19%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	53,89%							
	PORCENTAJE EJECUTADO	62,19%	PORCENTAJE PRESUPUESTAL	53,89%											
	La siguiente es la situación financiera del contrato a la fecha:														
<table><tr><th>CONCEPTO</th><th>VALOR</th></tr><tr><td>Valor Inicial del Contrato</td><td>\$ 176,495,088</td></tr><tr><td>Valor de las Adiciones</td><td>\$ 0</td></tr><tr><td>Valor Total del Contrato incluidas las adiciones</td><td>\$ 176,495,088</td></tr><tr><td>Total ejecutado y desembolsado</td><td>\$ 95,111,242</td></tr><tr><td>Valor pendiente por ejecutar</td><td>\$ 81,383,846</td></tr></table>				CONCEPTO	VALOR	Valor Inicial del Contrato	\$ 176,495,088	Valor de las Adiciones	\$ 0	Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 176,495,088	Total ejecutado y desembolsado	\$ 95,111,242	Valor pendiente por ejecutar	\$ 81,383,846
CONCEPTO	VALOR														
Valor Inicial del Contrato	\$ 176,495,088														
Valor de las Adiciones	\$ 0														
Valor Total del Contrato incluidas las adiciones	\$ 176,495,088														
Total ejecutado y desembolsado	\$ 95,111,242														
Valor pendiente por ejecutar	\$ 81,383,846														
	AVANCES: Al 28 de enero de 2021. Se realizó seguimiento al servicio teniendo en cuenta las obligaciones del proveedor.														

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

Cumplimiento pago de Parafiscales:	Como supervisor de esta Orden de servicios, certifico el cumplimiento de pago de aportes de seguridad social y parafiscales, el cual es verificado dentro del trámite de aprobación del pago de las facturas y/o cuentas de cobro. Adjunto en físico copia de la planilla de pago de seguridad social 1036294347								
Certificación de Cumplimiento:	Una vez revisado la factura y soportes anexados por el Contratista, el cumplimiento de actividades durante este periodo fue: <table border="1" data-bbox="803 520 1187 707"> <tr> <td></td> <td>Satisfactorio</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td>Bueno</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Regular</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Requiere Ajustes</td> </tr> </table>		Satisfactorio	X	Bueno		Regular		Requiere Ajustes
	Satisfactorio								
X	Bueno								
	Regular								
	Requiere Ajustes								

Supervisor

Contratista
Luis Alberto Niño Rivera
C.C.: 79.569.122

Alix N. Duarte R.